

Guatemala 31 de enero de 2020

Magister
Eleuterio Cahuec del Valle
Viceministro de Patrimonio Cultural y Natural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 670-2020 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 9-2020 correspondiente al periodo del 02 al 31 de enero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura electrónica Número de Autorización: E8E733B7-C1C3-438A-8716-178F17D0F166 Serie: E8E733B7 Número de DTE: 3250799498

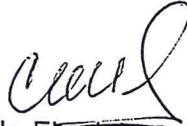
ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a) Asesorar en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades a realizarse en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- b) Asesorar en la revisión de documentos que sean recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- c) Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García en temas jurídicos relacionados a las actividades a desarrollar en el Parque cuando sea requerido.
- d) Asesorar y participar en las diferentes actividades que se realicen en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- a) Se asesoró en los lineamientos de las actividades y revisión de documentos con el objeto que los mismos se enmarquen dentro de las disposiciones legales vigentes.

- b) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con informe número cincuenta (50) relacionado con lo estipulado en el Acuerdo Ministerial Número 161-2009 del Ministerio de Cultura y Deportes de fecha 10 de marzo de 2009. Artículo número 32.- Faltas gravísimas, en la literal e) La agresión física hacia las personas que están dentro de las instalaciones deportivas, tanto a los usuarios, personal que trabaja en los mismos así también como a cualquier persona que se encuentre por cualquier motivo dentro de las instalaciones del Parque.
- c) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con Dictamen Técnico número siete (7) relacionado a solicitud presentada por el Director de JUDUCA 2020 Erick Arnoldo Porres, para la autorización del uso de las Instalaciones del Parque.
- d) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con actualización relacionada a los datos de identificación de los encargados de las casetas que se encuentran dentro de las Instalaciones del Parque para una reestructuración de áreas de ubicación de casetas.


Coranda ~~El~~ López García


Ricardo Ernesto Montenegro Méndez
ADMINISTRADOR
Centro Deportivo y Recreativo
Parque Erick Bernabé Barrondo García
Dirección General del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES